05.250.312
3/09/26

Sandra Patricia Gomez Clavijo

De: John Martin Acevedo Rojas <John.Acevedo@indumil.gov.co>
Enviado el: jueves, 3 de septiembre de 2026 08:10
Para: Nubia Maritza Vargas Zarate
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE DOCUMENTOS JURÍDICOS PY 13865 - APP MACHINES S.A.S.
Datos adjuntos: Formulario Compromisos del Oferente firmado.pdf; POLIZA 101193895 ANEXO 1.pdf; 1. POLIZA DE SERIEDAD 101193895.pdf

---------- Forwarded message ---------
De: **Administracion APPMACHINES** <administracion@appmachines.com>
Date: mié, 2 sept 2026 a las 14:38
Subject: RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS JURÍDICOS PY 13865 - APP MACHINES S.A.S.
To: indumil@indumil.gov.co <indumil@indumil.gov.co>
Cc: Camilo Polo <camilo.polo@appmachines.com>

Estimados señores,

Respondiendo a su solicitud y con el fin de seguir participando en el presente proceso adjunto encuentra los documentos requeridos.

Atentamente,

C.P Sofia Cuero Scarpetta

Coordinadora Administradora y Financiera

App Machines SAS

Tel. (601) 7042311 –

Cel 320282 5508 3152551492

E-mail: administracion@appmachines.com

Conectados en sinergia con su negocio.

De: Camilo Polo <camilo.polo@appmachines.com>
Enviado el: martes, 1 de septiembre de 2026 2:10 p. m.
Para: Administracion APPMACHINES <administracion@appmachines.com>
Asunto: Fw: SOLICITUD DE DOCUMENTOS JURÍDICOS PY 13865 - APP MACHINES S.A.S.

PSI

Enviado desde Outlook para Android

From: Sandra Patricia Gomez Clavijo <sandra.gomez@indumil.gov.co>
Sent: Tuesday, 01 September 2026 14:06:22
To: Contabilidad APPMACHINES <financiera@appmachines.co>; Camilo Polo <camilo.polo@appmachines.com>; Ingenieria APPMACHINES <ingenieria@appmachines.com>
Subject: SOLICITUD DE DOCUMENTOS JURÍDICOS PY 13865 - APP MACHINES S.A.S.

Señor(a)
ALVARO CAMILO POLO CANRO
Representante Legal
APP MACHINES S.A.S.
NIT. 900.160.119-8
Carrera 81 No. 24D-38 Of. 101, Bogotá D.C.
TELÉFONO: (601) 704 23 11 / 316 468 91 91 / 300 550 87 97
Correo:**financiera@appmachines.co;camilo.polo@appmachines.com; ingenieria@appmachines.com**

De acuerdo con la oferta presentada dentro del proceso **077/2026**, correspondiente al proyecto **13865**, cuyo objeto es: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA TRES (3) ESPECTROMETROS DEL LABORATORIO DE LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA, el Comité Jurídico Evaluador, mediante documento **Synergy No. 03.248.197**, solicita al oferente subsanar y/o **allegar la documentación correspondiente**, conforme a lo establecido en los términos del proceso, la cual se relaciona a continuación:

- **POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

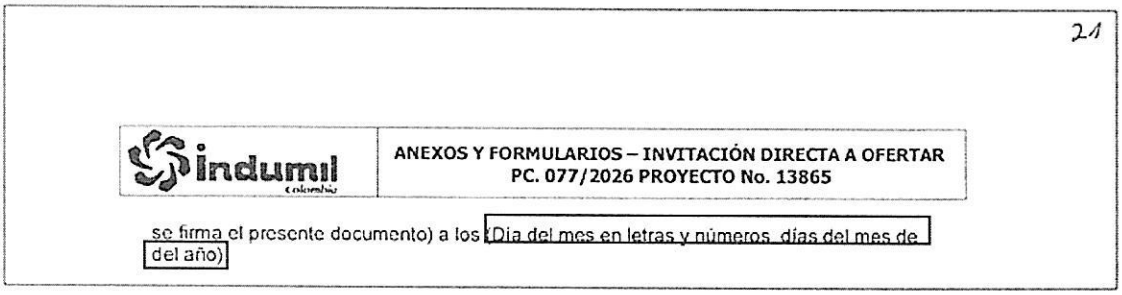
Solicitamos remitir la modificación o anexo aclaratorio expedido por la aseguradora, en el cual se corrijan las siguientes observaciones:

- La póliza debe indicar que cubre las siguientes obligaciones:

1. No retirar la oferta una vez presentada.
2. Ampliar la garantía de seriedad cuando por razones justificadas se amplíen los términos del proceso.
3. Suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.
4. Constituir las garantías contractuales exigidas.

- **COMPROMISOS DEL OFERENTE:**

Se debe diligenciar la fecha solicitada en el formato.



Agradecemos remitir la documentación solicitada **a más tardar el 3 de septiembre de 2026, antes de las 4:00 p.m**., al correo electrónico institucional: **indumil@indumil.gov.co**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GOMEZ CLAVIJO

Asistencial

Dirección de Compras

INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA

Calle 44 # 54 - 11

Centro Administrativo Nacional · CAN

Bogotá, Colombia

PBX: (601) 220 7800 / Ext: 1427

Email: sandra.gomez@indumil.gov.co

Web: www.**indumil**.gov.co

Este correo electrónico, incluyendo sus anexos, contiene información de carácter confidencial y/o privilegiado, destinada exclusivamente al uso del destinatario(s) original(es). Se prohíbe la divulgación, distribución, copia o alteración de esta comunicación a personas o entidades no autorizadas. Si usted ha recibido este mensaje por error, le solicitamos notificar al remitente de inmediato y proceder con su eliminación.

En cumplimiento con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que al comunicarse con nosotros, usted consiente el tratamiento de su información personal conforme a nuestras políticas internas. Para obtener más detalles sobre cómo manejamos sus datos y sus derechos, puede consultar nuestra Política de Protección de Datos en https://www.indumil.gov.co//wp-content/uploads/2016/03/POL%C3%8DTICA-DE-SEGURIDAD-DIGITAL-IM.

Anexo 3

FORMULARIO COMPROMISOS DEL OFERENTE

Bogotá 26 de agosto de 2026,

SEÑORES
INDUSTRIA MILITAR
CIUDAD

Yo, Alvaro Camilo Polo Canro Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79794231 expedida en Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando en mi condición de: PERSONA JURÍDICA representante legal de APP MACHINES SAS.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento la voluntad de asumir, de manera unilateral, las presentes bases de Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Certifico que en los últimos tres (3) años a la fecha, SI __NO _x_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades estatales.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El oferente manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, las presentes bases de Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que LA INDUSTRIA MILITAR adelanta un proceso para la celebración de un contrato para la adquisición de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA TRES (3) ESPECTROMETROS DEL LABORATORIO DE LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA (INVITACIÓN **DIRECTA A OFERTAR PC. 077/2026 PROYECTO No. 13865).**

SEGUNDA: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la INDUSTRIA MILITAR para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de EL OFERENTE participar en el presente proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CUARTA: Que para participar en el proceso, el oferente que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad

que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la presente invitación.

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL OFERENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA INDUSTRIA MILITAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta;

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA INDUSTRIA MILITAR durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta, ni antes ni después.

EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

No utilizaré, en la etapa de evaluación de las ofertas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en la presente invitación, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, acepto y reconozco que EL OFERENTE que represento no podrá participar en los procesos de contratación que adelante la Industria Militar, dentro de los dos (2) años siguientes a la comprobación del mismo.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde

se firma el presente documento) a los veintiséis (26) días del mes de agosto (08) del año dos mil veintiséis (2026).

C. COMPROMISO CUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumplo en su totalidad con las Normas Ambientales y la Política Ambiental de la Industria Militar, ejecutando sus actividades y servicios, minimizando los riesgos para la salud, la seguridad o el medio ambiente en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales.

Me obligo a ejecutar mis actividades y servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, y me hago responsable de todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación, incluyendo multas y gastos que se deriven por requerimientos o actuación de las autoridades.

Autorizo a la Industria Militar, para verificar cuando así lo considere, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

D. ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL PROVEEDOR E INDUMIL.

El oferente/proveedor, se compromete con la **INDUSTRIA MILITAR** a:

a. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades propias de la contratación, de igual forma con los reglamentos y políticas establecidas por la INDUSTRIA MILITAR en el Manual de Contratación y el código de comercio, buscando altos estándares de calidad, seguridad y confiabilidad.

b. Suministrar información oportuna sobre riesgos relacionados con pérdida, robo, tráfico de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos y cualquier otra actividad ilícita que pueda afectar directa o indirectamente nuestras actividades comerciales y operativas, garantizando que la información suministrada será administrada de manera confidencial, responsable, ética y de mutuo acuerdo durante el proceso de información a las autoridades competentes.

c. Abstenerse de atender negociaciones comerciales con empresas o personas que pertenezcan o representen organizaciones al margen de la ley, redes de narcotraficantes o contrabandistas.

d. Manejar de manera confidencial la información facilitada. Se entiende por información confidencial toda la información que entregue INDUMIL, al proveedor o conocido en razón de las negociaciones efectuadas por las partes o del contrato que éstas celebren.

e. El manejo de la información de la **INDUSTRIA MILITAR**, será realizado exclusivamente por las personas seleccionadas y acreditadas por su empresa cumpliendo los criterios de seguridad.

f. Autoriza a la **INDUSTRIA MILITAR**, para realizar la recolección, almacenamiento y uso de datos, utilizada para verificar legalidad de la empresa, verificación de antecedentes y para fines comerciales.

g. Reportar de manera inmediata a la **INDUSTRIA MILITAR** en caso de presentarse alguna novedad en la operación relacionada con pérdida, robo, tráfico de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos y cualquier otra actividad ilícita.

h. Realizar y documentar, en coordinación con la Dirección de Seguridad de Indumil, una visita de vinculación a las instalaciones donde se desarrollan sus operaciones, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad en la cadena de suministro internacional

i. La entrega de un plan de contingencia de su actividad que permita el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas. El plan de contingencia debe contener mínimo las actividades y procedimiento a desarrollar antes, durante y después de la materialización de los riesgos que puedan afectar la entrega de los bienes o servicios contratados con Indumil.

j. Verificar que en los casos en que transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de sus procesos críticos relacionados con sus cadenas de suministro, que el prestador del servicio implementa medidas de seguridad orientadas a mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional

k. Suministrar información que indique que cuenta con autorización como Operador Económico Autorizado en Colombia o que sea certificado por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera o que sea certificado por BASC u otras certificaciones o iniciativas en seguridad vigentes y reconocidas internacionalmente

l. Suministra información mediante manifestación suscrita que en caso de no contar con autorización como Operador Económico Autorizado en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera o BASC u otras certificaciones o iniciativas en seguridad vigentes y reconocidas internacionalmente, que cumplen requisitos mínimos orientados a mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional

E. MANIFESTACIÓN SUSCRITA ASOCIADO DE NEGOCIO PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Manifiesto que nuestra Organización está comprometida con la seguridad de nuestras cadenas de suministros mediante la realización de prácticas que permitan mitigar los riesgos asociados con el lavado de activos, financiación del terrorismo y/o grupos al margen de la ley, contrabando, corrupción, soborno, conspiraciones internas, tráfico de estupefacientes, sustancias para el procesamiento de los narcóticos, armas, municiones y

explosivos financieros, legales y demás asociados al desarrollo del objeto social donde se cumple con los Requisitos Mínimos de Seguridad, que se relacionan a continuación:

- **Asociados de Negocio:** Realizando un conocimiento de los asociados de negocios, a través de un proceso de selección seguro y confiable, para evitar negociaciones comerciales con empresas o personas que pertenezcan o representen organizaciones al margen de la ley, redes de narcotraficantes o contrabandistas.

- **Controles de Acceso Físico:** Estableciendo un control de acceso de colaboradores, visitantes y contratistas a las instalaciones para prevenir el acceso no autorizado.

- **Seguridad del Personal:** Contando con un proceso de selección y retiro de personal para asegurar la confiabilidad.

- **Seguridad de los Procesos:** Garantizando la integridad y seguridad en las actividades que hacen parte del objeto contratado. Manteniendo la trazabilidad de las operaciones y reportando de manera inmediata a la INDUSTRIA MILITAR, en caso de presentarse alguna novedad en la operación relacionada con pérdida, hurto, tráfico de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos y cualquier otra actividad ilícita.

- **Seguridad Física:** Implementando medidas que garanticen la seguridad de las instalaciones.

- **Seguridad en Tecnología de la Información:** Contando con medidas que protejan el acceso no autorizado a la información, documentación y sistemas de información, para mantener la confidencialidad del objeto contratado, sus operaciones y la información suministrada por INDUMIL para el cumplimiento del objeto contractual.

- **Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas.** Estableciendo actividades de capacitación y formación enfocada a desarrollar en la capacidad de mantener la seguridad en la cadena de suministros, reconociendo potenciales amenazas.

- **Seguridad de las unidades de carga y unidades de transporte de carga:** Implementado medidas de control orientadas a mantener la integridad, prevenir la materialización de riesgos y asegurar los procesos de carga relacionados con la cadena de suministro.

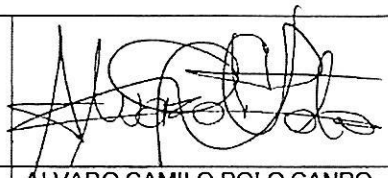
Así mismo, autorizo a la INDUSTRIA MILITAR, para realizar la recolección, almacenamiento y uso de datos, utilizados para verificar la legalidad de la empresa, verificación de antecedentes y para fines comerciales.

F. COMPROMISO DEBIDA DILIGENCIA DEL OFERENTE

Manifiesto que los bienes que oferto ante la Industria Militar, cumplen con todos los estándares de calidad y me comprometo a anexar los certificados de calidad como lo exigen

las bases de invitación y que se he realizado previamente la *due diligence*[1], y conozco todos los trámites legales, comerciales y administrativos de exportación e importación y distribución del país de origen Alemania y que conozco toda la regulación de permisos de transporte del material, para colocar los bienes en el lugar de destino.

Asimismo, declaro que los bienes a ofertar tienen todos los permisos del país de origen y que se pueden vender y comercializar en la República de Colombia.

FIRMA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO CAMILO POLO CANRO
C.C N°.	79794231
NOMBRE EMPRESA	APP MACHINES SAS
NIT	900160119-8
MATRICULA	01718553
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA	camilo.polo@appmachines.com
TELÉFONO	601 7042311
DIRECCIÓN EMPRESA	Cra 81 # 24D-38

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

[1] **(*) La diligencia de un buen hombre de negocios** hace relación a que las actuaciones de los administradores no sólo deben encontrarse acompañadas de la prudencia de un buen padre de familia, sino que su diligencia debe ser la que tendría un profesional, un comerciante sobre sus propios asuntos, de manera que su actividad siempre debe ser oportuna y cuidadosa, **verificando que la misma esté ajustada a la ley** y los estatutos, lo que supone un mayor esfuerzo y la más alta exigencia para los administradores en la conducción de la empresa.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101193895	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2026	27	08	2026	00:00	27	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
APP MACHINES SAS	NIT: 900.160.119-8		
DIRECCIÓN: CR 81 NRO. 24 D - 38 LOCAL 101		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7042311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	NIT: 899.999.044-3		
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 54 - 11 PISO 3 OFI 305		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2207800
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR SERIEDAD OFERTA SEGUN SOLICITUD DE OFERTA MODALIDAD INVITACION DIRECTA A OFERTAR PROCESO 077/2026 PROYECTO 13865, CUYO OBJETO ES:
LA INDUSTRIA MILITAR ESTA INTERESADA EN RECIBIR OFERTA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA TRES (3) ESPECTROMETROS DEL LABORATORIO DE LA FABRICA SANTA BARBARA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE SOLICITUD DE OFERTA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/08/2026	27/01/2027	$6,394,500.70	

FECHA ADJUDICACIÓN : 27/08/2026

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

La poliza cubre las siguientes obligaciones:

1. No retirar la oferta una vez presentada.
2. Ampliar la garantia de seriedad cuando por razones justificadas se amplien los terminos del proceso.
3. Suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********6,394,500.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS M&A LTDA	153969	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-45-101193895

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101193895	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2026	27	08	2026	00:00	27	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
APP MACHINES SAS	NIT: 900.160.119-8	CR 81 NRO. 24 D - 38 LOCAL 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7042311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	NIT: 899.999.044-3	CL 44 NRO. 54 - 11 PISO 3 OFI 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2207800

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

4. Constituir las garantas contractuales exigidas.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101193895

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101193895	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2026	27	08	2026	00:00	27	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
APP MACHINES SAS	NIT: 900.160.119-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 81 NRO. 24 D - 38 LOCAL 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7042311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	NIT: 899.999.044-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 44 NRO. 54 - 11 PISO 3 OFI 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2207800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR SERIEDAD OFERTA SEGUN SOLICITUD DE OFERTA MODALIDAD INVITACION DIRECTA A OFERTAR PROCESO 077/2026 PROYECTO 13865, CUYO OBJETO ES: LA INDUSTRIA MILITAR ESTA INTERESADA EN RECIBIR OFERTA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA TRES (3) ESPECTROMETROS DEL LABORATORIO DE LA FABRICA SANTA BARBARA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE SOLICITUD DE OFERTA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/08/2026	27/01/2027	$6,394,500.70

FECHA ADJUDICACIÓN : 27/08/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ **********33,320.00	$ ********6,394,500.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS M&A LTDA	153969	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-45-101193895

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67345424

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	25/08/2026	153969	SEGUROS M&A LTDA

Tomador: APP MACHINES SAS — **NIT/CC** 900160119

Suma de: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.******

Pagador: APP MACHINES SAS — **NIT/CC** 900160119

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1765922919

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-45-CU. PARTICULAR.-101193895-0-1	$20.000,00	$8.000,00	$5.320,00	$0,00	$33.320,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$33.320,00

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$33.320,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18380231

03.249.644
02/09/26

Sandra Patricia Gomez Clavijo

De: John Martin Acevedo Rojas <John.Acevedo@indumil.gov.co>
Enviado el: miércoles, 2 de septiembre de 2026 09:49
Para: Nubia Maritza Vargas Zarate
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PY 13865 - APP MACHINES S.A.S.
Datos adjuntos: Formulario Oferta Económica firmado.pdf

---------- Forwarded message ---------
De: **Administracion APPMACHINES** <administracion@appmachines.com>
Date: mar, 1 sept 2026 a las 19:58
Subject: RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PY 13865 - APP MACHINES S.A.S.
To: indumil@indumil.gov.co <indumil@indumil.gov.co>
Cc: Camilo Polo <camilo.polo@appmachines.com>

Estimados señores,

Respondiendo a su solicitud y con el fin de seguir participando en el presente proceso adjunto encuentra documento firmado.

Atentamente,

C.P Sofia Cuero Scarpetta

Coordinadora Administradora y Financiera

App Machines SAS

Tel. (601) 7042311 –

Cel 320282 5508 3152551492

E-mail: administracion@appmachines.com

Conectados en sinergia con su negocio.

De: Camilo Polo <camilo.polo@appmachines.com>
Enviado el: martes, 1 de septiembre de 2026 2:25 p. m.
Para: Administracion APPMACHINES <administracion@appmachines.com>
Asunto: Fw: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PY 13865 - APP MACHINES S.A.S.

PSI, es otro e-mail desde INDUMIL

Enviado desde Outlook para Android

From: Sandra Patricia Gomez Clavijo <sandra.gomez@indumil.gov.co>
Sent: Tuesday, 01 September 2026 14:22:36
To: Contabilidad APPMACHINES <financiera@appmachines.co>; Camilo Polo <camilo.polo@appmachines.com>; Ingenieria APPMACHINES <ingenieria@appmachines.com>
Subject: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PY 13865 - APP MACHINES S.A.S.

Señor(a)

ALVARO CAMILO POLO CANRO
Representante Legal
APP MACHINES S.A.S.
NIT. 900.160.119-8
Carrera 81 No. 24D-38 Of. 101, Bogotá D.C.
TELÉFONO: (601) 704 23 11 / 316 468 91 91 / 300 550 87 97
Correo:**financiera@appmachines.co;camilo.polo@appmachines.com; ingenieria@appmachines.com**

De acuerdo con la oferta presentada dentro del proceso **077/2026**, correspondiente al proyecto **13865**, cuyo objeto es: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA TRES (3) ESPECTROMETROS DEL LABORATORIO DE LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA, el Comité Financiero y Económico Evaluador, mediante documento **Synergy No. 03.248.399**, solicita al oferente subsanar y/o **allegar la documentación correspondiente**, conforme a lo establecido en los términos del proceso, la cual se relaciona a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En el marco de la evaluación de la oferta económica presentada por la firma **APP MACHINES SAS**, el Comité Financiero y Económico determina que el proponente **NO CUMPLE**, por lo tanto, debe SUBSANAR, de la siguiente manera:

Una vez analizado el Formulario Oferta Económica de **APP MACHINES SAS,** se evidencia que el mismo no se encuentra firmado por el Representante Legal, por lo que debe allegar el mencionado documento debidamente suscrito.

Agradecemos remitir la documentación solicitada **a más tardar el 3 de septiembre de 2026, antes de las 4:00 p.m.**, al correo electrónico institucional: **indumil@indumil.gov.co**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GOMEZ CLAVIJO

Asistencial

Dirección de Compras

INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA

Calle 44 # 54 - 11

Centro Administrativo Nacional · CAN

Bogotá, Colombia

PBX: (601) 220 7800 / Ext: 1427

Email: sandra.gomez@indumil.gov.co

Web: www.**indumil**.gov.co

Este correo electrónico, incluyendo sus anexos, contiene información de carácter confidencial y/o privilegiado, destinada exclusivamente al uso del destinatario(s) original(es). Se prohibe la divulgación, distribución, copia o alteración de esta comunicación a personas o entidades no autorizadas. Si usted ha recibido este mensaje por error, le solicitamos notificar al remitente de inmediato y proceder con su eliminación.

En cumplimiento con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que al comunicarse con nosotros, usted consiente el tratamiento de su información personal conforme a nuestras políticas internas. Para obtener más detalles sobre cómo manejamos sus datos y sus derechos, puede consultar nuestra Política de Protección de Datos en https://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/POL%C3%8DTICA-DE-SEGURIDAD-DIGITAL-IM.

Anexo 8

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 26 de agosto de 2026

Proceso No: 077/2026

Proyecto No: _13865_____

ANEXO FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA PROYECTO 13865 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA TRES (3) ESPECTROMETROS DEL LABORATORIO DE LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UND SIN IVA $	SUBTOTAL SIN IVA $	VALOR IVA 19% $	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO $
1	1000673	SERVICIO MANTENIMIENTO ESPECTROMETRO SPECTROMAX SP01LQ	1	$ 13.826.600	$ 13.826.600	$ 2.627.054	$ 16.453.654
2	1000674	SERV. MANTENIMIENTO ESPECTROMETRO SPECTROLAB SP02LQ	1	$ 20.484.700	$ 20.484.700	$ 3.892.093	$ 24.376.793
3	1001859	SERVICIO MANTENIMIENTO ESPECTROMETRO SPECTROLAB SP05LQ	1	$ 19.424.000	$ 19.424.000	$ 3.690.560	$ 23.114.560
VALOR TOTAL					$ 53.735.300	$ 10.209.707	**$ 63.945.007**

El proponente deberá diligenciar el "**FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA**", el cual no podrá ser modificado, alterado o suprimido, "so pena de rechazo" y estar acorde con las condiciones del proceso.

Nota 1: El oferente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor unitario por ítem y total del presupuesto estimado destinado para el presente proceso, so pena de rechazo.

Nota 2: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precio, invocados con base en estas circunstancias.

Nota 3: Los Valores Unitarios y Totales ofertados deben presentarse sin decimales y en valores absolutos (redondear y ajustado al peso).

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Industria Militar efectuará correcciones aritméticas originadas por los siguientes motivos:

a) Se presentan errores de cálculo en las operaciones aritméticas.

b) Se relaciona la moneda con fracciones decimales. En caso de que la fracción decimal sea igual o superior a cero puntos cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal sea inferior a cero puntos cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero inferior.

c) La corrección aritmética se realizará a partir de las unidades requeridas por el valor unitario expresado en el formulario económico.

d) La Industria Militar a partir del valor total corregido, valorará las propuestas económicas presentadas en el proceso.

Firma_____
Nombre: Alvaro Camilo Polo Canro
REPRESENTANTE LEGAL
C.C No 79794231